

EJERCITO DE CHILE  
V. DIVISION DE EJERCITO  
Jefatura Zona en Estado de Sitio.

COYHAIQUE, 15 de Octubre de 1974.

B A N D O Nº 118.

VISTOS :

Las atribuciones conferidas al suscrito por la Honorable Junta de Gobierno;

DECRETO :

Inclúyese a partir de esta fecha en los Programas de Estudio de todos los cursos de la Educación Básica y Media de la XIa. Región, de una Unidad Didáctica integrada, referida exclusivamente al estudio de la CONSERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.

Usense como téxtos guías y/o material didáctico consulta, los que proporcione el Servicio Agrícola y Ganadero, a través de la Secretaría Regional de Educación.



HUMBERTO GORDON RUBIO  
Coronel  
Intendente Regional

DISTRIBUCION :

Conforme Plan A. 1.